

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.  
TELÉFONO 13587.—APARTADO 1.089.  
HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**CENTROS OFICIALES DE MADRID.**—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.  
**OFICIALES FUERA DE MADRID.**—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.  
**PARTICULARES.**—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60. y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 11 mod., primer c. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,00

Numero suelto: 50 céntimos 0000  
00000 A particulares: 60 céntimos

## GOBIERNO CIVIL

### ELECCIONES DE CONCEJALES

#### Circular

Conocido ya el firme propósito del Gobierno referente a que las elecciones de Concejales, que han de verificarse el día 23 del corriente mes, se ajusten estrictamente a la legalidad vigente, y reiterando a este efecto las instrucciones de mi circular del día 3 del actual mes, publicada en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario de la misma fecha, hago saber a los electores de los Municipios en los que han de verificarse elecciones y al vecindario en general de esta provincia, que los derechos de los electores se hallarán perfectamente garantidos por la autoridad y que cualquier atropello o coacción que se intente contra los mismos será inmediatamente sancionada con toda la severidad que la ley señala.

Ai propio tiempo recuerdo a todos los Alcaldes de los pueblos en que ha de tener lugar la elección, que tanto ellos como los dependientes de su autoridad han de estar preparados el día de la elección para prestar en el acto los auxilios que para conservar el orden, amparar la libertad de los electores y mantener la observancia de la ley dentro de los Colegios electores, les puedan reclamar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley Electoral, los Presidentes de Mesa, pero limitando su intervención en estos casos a prestar los auxilios, dentro de los locales, que dichos Presidentes, y no otras personas, les interesen.

Conviene igualmente recordar que la entrada a los Colegios electores se halla limitada a los electores de la sección, a los candidatos, a sus apoderados y a los Notarios para dar fe de cualquier acto relacionado con la elección, que no se oponga al secreto de la votación, y que está prohibida la entrada en dichos Colegios con armas, palo o bastón o paraguas, a excepción de los electores que, por impedimento físico, tuvieran necesidad absoluta de apoyo para acercarse a la Mesa.

Es de advertir, además, que incurren en penas graves los que por medio de promesa, dádiva o remuneración soliciten el voto en favor de cualquier candidato, así como los que exciten a la embriaguez a los electores

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

### PROVINCIA DE MADRID

### SEGUNDA QUINCENA DE MARZO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la expresada quincena:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos de la quincena anteriores.....	Invasiones en la presente quincena.....	Curados.....	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos....
Perineumonía....	Getafe.....	Carabanchel Bajo.....	Bovina.....	3	3	3	1	2
A. contagiosa....	Navalcarnero.....	Quijorna.....	Ovina.....	65	93	36	2	120
Mal Rojo.....	Getafe.....	Carabanchel Alto.....	Porcina.....	1	1	1	1	1

El Inspector provincial Veterinario, Martín Ciga.

para realizar tales propósitos; igualmente se halla castigado el votar con nombre ajeno y, sobre todo, el acto de detener u obligar a un elector a que abandone su residencia el día de la elección para impedirle emitir su voto.

Los Alcaldes de los pueblos afectados por la elección, se servirán dar a esta Circular la mayor publicidad, a fin de que llegue a conocimiento de todo el vecindario, y cuidarán además personalmente, bajo su más estrecha responsabilidad, del cumplimiento de estas instrucciones, debiendo amparar el derecho de todos, para que el cuerpo electoral pueda libremente emitir su sufragio, sin coacciones ni violencias de ninguna clase y dentro de la más perfecta normalidad.

Madrid, 17 de abril de 1933. — El Gobernador, Mariano Joven.

### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

#### ALCORCON

Don Fausto García Renedo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Alcorcón,

Certifico: Que esta Junta municipal del Censo electoral, en sesión de este día, designó Presidente y Suplente de la mesa electoral de esta única Sección para las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1933-34, a los señores siguientes: Sección única, Presidente, don

Antonio Alvarado Talavera. Suplente, don Remigio Zurita Plaza.

Y para ecuentos qe y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente de la misma en Alcorcón, a 3 de abril de 1933.—El Secretario, Fausto García. — Visto bueno, el Presidente, Manuel Blanco. (Núm. 1.279)

#### GALAPAGAR

Don Mariano Calvo Lázaro, Juez municipal y, como tal, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa de Galapagar,

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta municipal el día 1.º de los corrientes, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad y el artículo 36 de la vigente ley Electoral sobre designación de Presidentes y suplentes de Mesas electorales que han de actuar en las elecciones que se verifiquen en este bienio y en este distrito, resultaron designados los señores siguientes:

Distrito único.—Sección 1.ª, Escuela.—Presidente, doña Hermenegilda Albequilla Alonso; suplente, don Pedro Zamorano Mingo.

Sección 2.ª, Caño.—Presidente, doña Isabel Alberquilla Luis; suplente, don Gregorio Fernández Lázaro.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil

de esta provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente en Galapagar, a 4 de abril de 1933.—El Secretario, Juan Polín.—El Presidente, Mariano Calvo.

(Núm. 1.246)

#### ALDEA DEL FRESNO

Don Domingo Domínguez Pérez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de dicho término,

Certifico: Que la mencionada Junta municipal, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, y en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado designar Presidente y suplente de la Mesa electoral de este distrito y sección única, durante el actual bienio de 1933-1934, a los señores que se expresan a continuación:

Presidente, don Norberto Adeva García; suplente, don Angel Collado Pérez.

En cumplimiento y a los efectos prevenidos en dichos preceptos legales, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Aldea del Fresno, a 3 de abril de 1933.—Domingo Domínguez.— Visto bueno: El Presidente, Florentino Hernández.

(Núm. 1.222)

**CABANILLAS DE LA SIERRA**  
Don José Santos Pinilla, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión del día 2 de los corrientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley electoral y de las demás disposiciones dictadas, ha acordado designar para cuantas elecciones pudieran ocurrir, durante el bienio actual, a los señores siguientes:

Distrito único, Sección única.—Presidente, don Serapio Cid Sanz; suplente, don Martín Angel Villavilla García.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, expido la presente de orden del señor Presidente y con su visto bueno, en Cabanillas de la Sierra, a 5 de abril de 1933. José Santos Pinilla.—Visto bueno: El Presidente, Fernando de Guzmán.

(Núm. 1.245)

#### ALCALA DE HENARES

Don Mariano Sánchez Nieva, Secretario de la Junta Municipal de Censo Electoral de esta Ciudad.

Certifico: Que en la sesión celebrada el día 27 del actual por la Junta Municipal del Censo Electoral de este término para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 36 de la vigente ley Electoral, fueron designados presidentes y suplentes, que por ministerio de la Ley han de constituir las mesas electoras durante el bienio de 1933-34, los señores siguientes:

Distrito primero (Ayuntamiento)  
Presidente, don Valeriano Pastor Sánchez.

Suplente, don Jacobo Gordo Zafra.  
Sección segunda  
Presidente, don Macario Pastor y A. de Sotomayor.  
Suplente, don Félix Herrero Conaíta.

Sección tercera  
Presidente, don Pascual Marchante San José.  
Suplente, doña Eulalia Lozano Cano.

Distrito segundo.—Sección primera (Santa María la Rica)

Presidente, don Saturnino Pérez Alonso.  
Suplente, don Eduardo Ardiaca Castell.

Sección segunda  
Presidente, don Eladio Recio Pérez.  
Suplente, don Maximino García García.

Distrito tercero.—Sección primera (Santiago)

Presidente, don José de Miguel Barco.  
Suplente, don Perfecto Gómez Sal.

Sección segunda  
Presidente, don Longinos Ortega Miguel.

Suplente, don Juan José de Lecanda Zalvidegoitia.

Sección tercera  
Presidente, don Santiago Ortega de la Cuesta.

Suplente, don Francisco Conzález L. de Mendoza.

Distrito cuarto.—Sección primera (Universidad)

Presidente, don Manuel Martín Esperanza y Antón.

Suplente, don Antonio Hidalgo Balbuena.  
Sección segunda  
Presidente, don José Plaza Torres.  
Suplente, doña Concepción Llaguna y A.

Sección tercera  
Presidente, don Manuel Santamaría Expósito.

Suplente, don Claudio López Viñas.

Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, y con el visto bueno del señor Vicepresidente de esta Junta Municipal, expido la presente en Alcalá de Henares, a 28 de marzo de 1933.—Mariano Sánchez. Visto bueno: El Presidente, Ruperto Merino.

(Núm. 1.217)

#### BECERRIL DE LA SIERRA

Don Jacinto Sánchez Sanz, Juez municipal, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Becerril de la Sierra.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta se hizo la designación de Presidente y Suplente de Mesa para las elecciones que puedan ocurrir, durante el bienio de 1933-1934, en este término municipal, y dió el siguiente resultado:

Distrito y Sección únicos de Becerril  
Presidente, don Cesáreo Martín Martín.

Suplente, don Manuel Sepúlveda Martín.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, firmo la presente en Becerril de la Sierra, a 1.º de abril de 1933.—El Presidente, Jacinto Sánchez.

(Núm. 1.219)

#### GETAFE

Excmo. Sr.:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión de fecha de hoy, ha designado para los cargos de Presidente y Suplente de la Mesa electoral de la Sección de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1933-1934, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito del Norte.—Sección primera

Presidente, don Felipe de Francisco Benavente.

Suplente, doña Vicenta Zubiri Gastán.

Sección segunda  
Presidente, don Ignacio Butragueño Serrano.

Suplente, don Leandro Zapatero Gutiérrez.

Sección tercera  
Presidente, don Angel García Perate.

Suplente, don Manuel Zapatero Sánchez.

Distrito del Sur.—Sección primera  
Presidenta, doña Andrea Alarnes Butragueño.

Suplente, don Gonzalo Valdés López.

Sección segunda  
Presidente, don Francisco Escudero Vidal.

Suplente, don Sotero Vivar González.

Sección tercera  
Presidente, don Guillermo Aguilar Cuadrado.

Suplente, don Pedro Zapatero Navarro.

Sección cuarta  
Presidente, don Juan Agudo Varela.

Suplente, doña Petra Zapatero Martín.

Y lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Getafe, a 3 de abril de 1933.—El Presidente (Firmado).—Por acuerdo de la Junta: El Secretario (Firmado).

Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

(Núm. 1.235)

#### ALGETE

Don Julián González Sanz, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa de Algete,

Certifico: Que en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1933, reunidos los señores que componen la Junta municipal del Censo electoral para la designación de Presidentes y Suplentes de las mesas electorales de las dos secciones de esta villa de Algete, y fueron designados los señores que a continuación se expresan:

Primera Sección: Presidente, García Alonso (Deogracias).

Suplente, Sanz Barragán (Manuel).

Segunda Sección: Presidente, Ortiz Couder (Dolores).

Suplente, Viñuelas Moreno (Victoriano).

Y por renuncia hecha por doña Dolores Ortiz Couder, por enfermedad, según certificación facultativa y admitida por esta Junta, y en sesión celebrada el día 5 de abril ha sido designado Presidente de la segunda Sección don Jesús Frutos Rico, quedando dicha Sección de la siguiente forma:

Sección segunda: Presidente, Frutos Rico (Jesús).

Suplente, Viñuelas Moreno (Victoriano).

Y para que conste, según órdenes de esa superioridad, expido la presente con los nombramientos de Presidentes y Suplentes de las mesas electorales.

Algete, a 8 de abril de 1933.—El Secretario habilitado, Francisco Baeza.—El Presidente habilitado, Julián González.

(Núm. 1.270)

#### COMISION DE COMPRAS DE ARTILLERIA

Dispuesto por Circular de 31 de marzo último («D. O.» número 84), que esta Comisión adquiriera por subasta general y única, reservada a la producción nacional, en único lote, que comprende un mínimo de 25 camiones rápidos, de dos toneladas de carga máxima, chasis corto, y debiendo regir para la expresada subasta los pliegos de condiciones técnicas y legales que más adelante se publican, como asimismo el modelo de proposición, se hace saber a los que deseen presentar proposiciones que los expresados pliegos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 44), desde las ocho hasta las trece horas, todos los días laborables desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el anterior a la celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en dicho local, bajo la presidencia del señor Coronel Director del Taller de Precisión de Artillería, el día 29 de abril, a las once horas, con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Orden circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 12); ley de Protección a la Industria nacional de 14 de febrero de 1907 y demás disposiciones que la complementan.

Los licitadores presentarán entonces sus proposiciones en pliegos cerrados y escritos en papel sellado o avalado con póliza de clase sexta, sin enmiendas ni raspaduras, precisamente con arreglo al modelo que aquí se publica. Será indispensable que vengan acompañadas de la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, a disposición del señor Presidente, el importe del 5 por 100 de sus ofertas, calculado sobre el precio límite.

El adjudicatario deberá afianzar el servicio en su día con doble cantidad de la depositada.

Si la igualdad de las proposiciones dificultase la adjudicación, se continuará la subasta por pujas a la llana, y en caso de empate, se resolverá por sorteo.

Igualmente deberán indicar en sus ofertas que los camiones son de producción nacional, manifestando el punto de fabricación.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..., o la Sociedad, y en su nombre y representación don ..., como apoderado legal de la misma, domiciliado en ..., enterado del anuncio inserto en ... («Gaceta de Madrid», BOLETÍN OFICIAL o «Diario Oficial»), del día ..., para la subasta general de adquisición de 25 camiones rápidos de dos toneladas de carga máxima, chasis corto, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales por que se rige la misma, a cuyo exacto cumplimiento se compromete y obliga, ofrece el suministro del referido material de transportes a los precios siguientes:

Precio por unidad: ... pesetas ... céntimos (pesetas céntimos en letra).

Precio total: ... pesetas ... céntimos (pesetas céntimos en letra).

Nota.—Los pliegos de condiciones a que hace referencia el presente anuncio, son los publicados en el «D. O.» número 84, de 9 del actual.

Madrid, 13 de abril de 1933.—El Comisario de Guerra Interventor (firmado).

(O.—315)

#### TRIBUNAL INDUSTRIAL

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2 de esta capital, a instancia de Lucía Rodríguez Berbería, contra don Basilio Gutiérrez Cebrón, sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, son como sigue:

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a 7 de abril de 1933, habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2 de la misma, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandante, Lucía Rodríguez Berbería, de veintidós años, soltera, sus labores y de esta vecindad, representada por el Letrado don Luis Escobar; y de la otra y como demandado, don Basilio Gutiérrez Cebrón, de la misma vecindad, declarado en rebeldía, sobre reclamación de salarios,

#### Fallo

Que estimando en parte la demanda, debo condenar y condeno en re-

rebeldía a don Basilio Gutiérrez Cebrón a que pague a la demandante, Lucía Rodríguez Berbería, la cantidad de 67 pesetas 50 céntimos, importe de quince días de salario como indemnización por despido sin previo aviso ni causa justificada, absolviendo a dicho patrono del resto de las peticiones formuladas por la parte actora en este procedimiento. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden preparar recurso de revisión ante esta Excm. Audiencia territorial, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en estrados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal en el plazo de segundo día.—Lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma al demandado rebelde, don Basilio Gutiérrez Cebrón, expido la presente, que firmo en Madrid, a 11 de abril de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Soler.

(Núm. 1.290) (I.—79)

En los autos que en dicho Tribunal se tramitan, sobre reclamación por accidente del trabajo, a instancia de Santos Díaz García, contra don Francisco Gálvez y la Compañía de Seguros La Unión y el Fénix Español, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

#### Sentencia

En Madrid, a 5 de abril de 1933. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Antonio Bailén Lozano, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 1 de la misma, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandante, Santos Díaz García, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad; y de la otra y como demandados, don Francisco Gálvez, en rebeldía, del que se ha celebrado el juicio; y la Compañía La Unión y El Fénix Español, representada por el Procurador don José Zorrilla y Monasterio, bajo la dirección del Letrado don Norberto Blasco, sobre reclamación por accidente del trabajo,

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Francisco Gálvez y a la Sociedad de Seguros La Unión y El Fénix Español, de la demanda deducida por Santos Díaz García, base del procedimiento. Se advierte a las partes que contra esta sentencia pueden preparar recurso de casación para ante el Tribunal Supremo, dentro de diez días, contados desde el siguiente al en que la misma les sea notificada. Notifíquese al demandado, don Francisco Gálvez, por su rebeldía, en estrados del Tribunal e insertando su cabeza y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Lo pronuncio mando y firmo.—Antonio Bailén. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y para que sirva de cédula de notificación al demandado, don Francisco Gálvez, expido la presente, que firmo en Madrid, a 7 de abril de 1933.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

(Núm. 1.255) (I.—78)

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2 de esta capital, a instancia de Teodosio Sáenz López, contra don Emilio Carretero y otra, sobre reclamación de accidente del trabajo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados son como sigue:

#### Sentencia

En Madrid, a 5 de abril de 1933.—Habiendo visto, con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2 de esta capital, los precedentes autos seguidos entre parte: de la una, y como demandante, Teodosio Sáenz López, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, asistido del Letrado don José Antonio Balbontín; y de la otra parte, como demandados, don Emilio Carretero, que no ha comparecido a la celebración del juicio, a pesar de hallarse citado con los apercibimientos legales, por lo que esta presidencia acordó celebrar el juicio en su rebeldía; y subsidiariamente la Compañía de Seguros Asurances Generales, representada por el Letrado don César Fernández Alonso, sobre reclamación por accidente del trabajo,

#### Fallo

Que estimando en parte la demanda, debo condenar y condeno al patrono don Emilio Carretero y a la Compañía de Seguros Assurances Generales, al primero como responsable directo y subsidiariamente a la segunda a que paguen al actor Teodosio Sáenz López, 3.757 pesetas, importe de dieciocho meses de salarios, descontados ya los domingos, en concepto de indemnización por la incapacidad permanente y total para su profesión habitual que le ha quedado como consecuencia de las lesiones sufridas en el accidente del trabajo a que este juicio se refiere, absolviendo a los mencionados patronos del resto de las peticiones formuladas por el demandante.—Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden preparar recurso de casación para ante el Tribunal Supremo de Justicia, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al que les sea notificada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Emilio Carretero se notificará en estrados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal en el plazo de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco. (Rubricado.) Publicado en el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma al demandado rebelde, don Emilio Carretero, expido la presente, que firmo en Madrid, a 11 de marzo de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Soler.

(Núm. 1.291) (I.—80)

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2 de esta capital, a instancia de Amadora Fernández Rodríguez, contra don Gumersindo Azcárate Gómez, sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados, son como sigue:

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a 29 de marzo de 1933: Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis

Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2 de la misma, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Amadora Fernández Rodríguez, de veintidós años, soltera, sus labores, y domiciliada en esta capital, asistida del Letrado don Luis Escobar y Espino; y de la otra, y como demandado, don Gumersindo Azcárate Gómez, de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre reclamación de salarios,

#### Fallo

Que debo condenar y condeno en rebeldía al demandado don Gumersindo Azcárate Gómez, a que pague a la actora Amadora Fernández Rodríguez la cantidad de 1.050 pesetas que le es en deber como resto de salarios devengados y no satisfechos durante el período de prestación de servicios a que se refiere la demanda base de este procedimiento.—Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión para ante esta excelentísima Audiencia Territorial, dentro del plazo de diez días, contado desde el siguiente al en que les sea notificada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Felipe Vivanco. (Rubricado.) Publicado en el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma al demandado rebelde, don Gumersindo Azcárate Gómez, expido la presente, que firmo en Madrid, a 3 de abril de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Soler.

(Núm. 1.201) (I.—75)

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2 de esta capital, a instancia de Filomeno Santamaría Peñalva, contra don Manuel Gómez González y otra sobre reclamación por accidente del trabajo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, son como sigue:

#### Sentencia

En Madrid, a 3 de abril de 1933, habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2 de esta capital, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandante, Filomeno Santamaría Peñalva, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, asistido del Letrado don Luis Escobar; y de la otra parte, como demandado, don Manuel Gómez González que no ha comparecido a la celebración de juicio, a pesar de hallarse citado con los apercibimientos legales, por lo que esta presidencia acordó celebrar el juicio en su rebeldía, y subsidiariamente La Mutua Panadera, representada por el Procurador don Wenceslao Mario Recuero, defendida por el Letrado don Tomás Benet, sobre reclamación por accidente del trabajo,

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo a los demandados, don Manuel Gómez González y Sociedad de Seguros La Mutua Panadera, de la demanda a que este juicio se refiere, deducida por Filomeno Santamaría Peñalva. Se advierte a las partes que contra esta resolución puedan interponer re-

curso de revisión para ante esta excelentísima Audiencia territorial, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en estrados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal en el plazo de segundo día, y de la que una vez firme se remitirá la certificación prevenida, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco. (Rubricado.)—Publicado en el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma al demandado rebelde, don Manuel Gómez González, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de abril de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Soler.

(Núm. 1.292) (I.—81)

En los autos que se tramitan en el Tribunal Industrial número 1 de esta capital, a instancia de Primitivo Díaz Lizana, contra don Luis Serrano Ramos, sobre reclamación de salarios, el señor Juez Presidente, y mediante a desconocerse el actual domicilio de dicho demandado, don Luis Serrano Ramos, que lo tuvo en la calle de Castelló, 43, ha acordado que por medio de cédula inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se le cite para que el día 4 de mayo próximo, a las diez de su mañana, comparezca en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1, con el fin de celebrar el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y sirva de cédula de citación al demandado, don Luis Serrano Ramos, expido la presente, que firmo en Madrid, a 11 de abril de 1933.—El Secretario, por habilitación, Manuel Comellas.

(Núm. 1.300) (I.—82)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados, que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 16

Romero (Antonio o Francisco), de unos cuarenta y cinco años de edad, alto, delgado, moreno, domiciliado últimamente en la calle de Ferrer de Río, número 40, piso primero, B, derecha, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 16, para recibirle declaración en causa por estafa, con el número 71 de 1933.

(B.—793)

**JUZGADO NUMERO 2**

Godoy Vilavella (María), Barba Sánchez (Margarita) y Ortega Lozano (Agustina), domiciliadas últimamente en las calles de Lanuza, 15, segundo C; Ayala, 156, segundo H, y paseo Doctor Esquerdo, 13, comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Sánchez Martínez, para ser oídas, sin juramento, en causa por lesiones.

(B.—792)

**CHINCHON**

Rodríguez Meré (Rafael), hijo de Faustino e Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Huerta del Cura (Puente de Vallecas), procesado por robo de dinero y amenazas, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

(Núm. 1.123) (B.—771)

**JUZGADO NUMERO 16**

Fernández (Ramón), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 40, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por el número 96 de 1933.

(B.—797)

**JUZGADO NUMERO 14**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 14 de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por tentativa de robo, bajo el número 2 del corriente año, se cita a Francisco González Asenjo, inquilino que fué del piso bajo de la casa número 12 de la calle de Ardemans, y cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en mencionado sumario, seguido en dicho Juzgado, y Secretaría de don José Cruz García.

(B.—798)

**JUZGADO NUMERO 14**

Pérez Alcalá (Vicente), cuyas demás circunstancias se desconocen, que ha vivido últimamente en la calle de Claudio Coello, 122, piso cuarto, en compañía de María Pérez Sánchez, comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al que se publique la presente, ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el sumario seguido en dichos Juzgado y Secretaría, bajo el número 78 de 1932, por hurto, o en la cárcel celular.

(B.—799)

**JUZGADO NUMERO 14**

Mata Corcuera (Alfredo de la), natural de Balmaseda, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, 6, de estado soltero, y profesión dependiente de comercio, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 14, Secretaría

de don José Cruz, con el fin de notificarle un auto que decreta su prisión y otras diligencias acordadas en sumario seguido contra el mismo y otro por tentativa de hurto, bajo el número 76 de 1932.

(B.—800)

**JUZGADO NUMERO 8**

Moreno Zapico (Marcelino), de estado soltero, de treinta y un años, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Don Quijote, número 7, y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—801)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En providencia de esta fecha, dictada en sumario que se sigue con el número 407 de 1932, por lesiones y daños por choque del autobús de servicio de El Pardo el día 1 de noviembre de dicho año con la gasolinera de Puerta de Hierro, se ha acordado citar por medio de la presente de comparecencia ante este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, por término de diez días a Juan Antonio Alonso, que era uno de los que viajaban en dicho vehículo, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para declarar en referido sumario.

(Núm. 1.230) (B.—811)

**JUZGADO NUMERO 5**

Por el Juzgado de instrucción número 5 de esta capital, y en el sumario que se instruye por hurto con el número 43 del corriente año, se cita a Senonf Gastón, cuyo paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días, a partir de la publicación de la presente, de diez a doce horas, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser oído y ofrecerle el procedimiento.

(B.—813)

**JUZGADO NUMERO 4**

Carreras Jiménez (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, 67, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 315 de 1932.

(B.—794)

**JUZGADO NUMERO 13**

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Cabo Ramis (Francisco), de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de Margarita, natural de Villatoba, artista, domiciliado últimamente en Málaga, Colonia de San Eugenio, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en causa seguida por estafa, bajo el número 653 de 1931, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—814)

**JUZGADO NUMERO 14**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 14 de esta capital, en el día de hoy, en el sumario seguido en el mis-

mo y Secretaría de don José Cruz, bajo el número 43 de 1932, por violación de Andrea González García, por el presente se hace saber al padre de dicha menor el derecho que tiene a mostrarse parte en el indicado sumario, de conformidad con lo que disponen los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y cuyo representante legal, que se encuentra en ignorado paradero, se llama Guillermo González García, habiendo habitado últimamente en el pueblo de Villarejo de Salvanés.

(Núm. 1.169) (B.—795)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Don Alfonso Arana Vivanco, accidental Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Ramón García Sánchez, de treinta y cuatro años de edad, casado y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de López de Hoyos, 14, natural de Fuencarral, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en sumario por hurto e infracción de la ley de Caza, que se sigue con el número 420 de 1932.

(Núm. 1.169) (B.—792)

**JUZGADO NUMERO 11**

A virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el expediente promovido por don Juan Perales y Morales, sobre que en unión de doña Pilar Perales, don Juan Echevarría Herranz, doña Eloísa Echevarría Sacanellas, doña Encarnación Rosende Echevarría, don Timoteo Perales Ecija y doña Ramona Perales Ecija, se le declare heredero abintestato de su prima hermana doña Elena Echevarría y Perales, por la presente se hace saber el fallecimiento intestado de esta última, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquéllos a su herencia, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan en el expediente, reclamándola.

(Núm. 1.173) (B.—788)

**JUZGADO NUMERO 11**

Vaquero García (Ramón), hijo de Lucas y de Victorina, natural de El Perdigon (Zamora), estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, número 33, duplicado, procesado por tentativa de hurto y uso de nombre supuesto, sumario 1.015 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11.

(Núm. 1.171) (B.—787)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por el presente cito, llamo y emplazo a Feliciano Benito Anaya y a Alejandro Gilabert Gilabert, domiciliados últimamente en las calles de Laurel, 14, y Lérida, 90, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezcan en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, como comprendidos que están en el número primero del artículo 835 de

la ley de Enjuiciamiento criminal, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado.

(B.—822)

**JUZGADO NUMERO 12**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 12, en el incidente promovido por don Ramón Rodríguez Iglesias, contra don Manuel Vázquez López, de ignorado paradero, sobre declaración de pobreza del primero, ha acordado se emplace a éste para que dentro del término de nueve días comparezca en los aludidos autos y conteste a la demanda formulada, bajo apercibimiento de que si no lo verificase le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documento se encuentran en mi Secretaría a su disposición.

Y para que le sirva de cédula de emplazamiento a don Manuel Vázquez López, que se ignora su actual domicilio y paradero, le expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 25 de marzo de 1933.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.

(Núm. 1.229) (B.—805)

**JUZGADO NUMERO 11**

San Juan Esteban (Avelina), hija de Francisco y de Adelaida, natural de Berlanga de Roa (Burgos), de treinta y dos años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 92, procesada por allanamiento de morada, sumario número 474 de 1930, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de notificarla el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarla a efecto.

(Núm. 1.224) (B.—808)

**JUZGADO NUMERO 4**

Molina Guzmán (Fernando), natural de Madrid, hijo de Eladio y de Lucía, de veintitrés años, soltero, y domiciliado últimamente en la calle de Teruel, número 49, penado en causa por hurto número 1.306 de 1931, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

(B.—795)

**JUZGADO NUMERO 13**

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Gómez Villar (Mariano), de veinte años de edad, hijo de Mariano y de Antonia, soltero, mecánico, con domicilio últimamente en esta capital en la calle de la Verdad, 7, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle de General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en causa seguida contra dicho individuo, bajo el número 1.082 de 1931, por desorden público, y como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no

constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la prisión celular de esta capital.

Madrid, 4 de abril de 1933.—El Secretario, P. S., Fernando Merino. Antonio Domínguez.

(B.—815)

## ALCALA DE HENARES

Don Fernando Serrano Salvador, Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a los procesados Vicente Alonso, de unos veintiséis años, de estatura baja, rubio, vistiendo traje azul, que suele pernoctar en una casa que hay en ruinas de la calle de Bravo Murillo, y frente a la calle de Viriato, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que en este Juzgado se sigue por robo con el número 122 del corriente año, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

(Núm. 1.244)

(B.—820)

## JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Andriño Ruano, domiciliado últimamente en la Costanilla de San Andrés, número 4, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión decretada, con esta fecha y prestar declaración indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, por estar comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado, o en la cárcel celular.

(B.—821)

## ALICANTE

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requisitorias acordadas publicar en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la Madrid, llamando al procesado en el sumario que en este Juzgado se instruye, con el número 8 del corriente año, por el delito de hurto, Juan Reus Calatayud, por haber sido capturado el mismo y encontrarse en la prisión celular de Madrid.

(B.—827)

## SEGOVIA

Don Félix García Huerta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber a la penada en causa número 1 de 1931, por delito de corrupción de menores, Josefa Morano García, hija de Enrique y de Ana, natural de Huelva y vecina de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, que por auto de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, de 17 de diciembre último, se la declaró comprendida en el decreto de 14 de abril de 1931, y, en su virtud, se la indultó de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y de las 500 pesetas que se le impuso en sentencia de 30 de noviembre de 1932, con el apercibimiento de que perderá tal beneficio si volviera a delinquir en el plazo de tres años.

(B.—826)

## JUZGADO NUMERO 5

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 24 de diciembre de 1932, por la que se llamaba a Lorenzo Corral Sánchez, a fin de que compareciera ante este Juzgado de instrucción número 5 (antes del distrito del Congreso), dentro de diez días, a fin de llevarse a efecto su prisión, decretada en virtud del sumario 91 de 1930, que se instruyó por estafa.

(B.—828)

## JUZGADO NUMERO 2

Ruiz Valdemoros (Pedro), natural de Buenos Aires, hijo de Pedro y María, de dieciocho años, soltero, camarero, domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, se ignora el número, y García Medrano (Juan), natural de Logroño, hijo de Francisco y María, de veintidós años de edad, de estado soltero, escribiente, domiciliado en la calle de Atocha, posada de San Blas, comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número dos, Secretaría de don Antonio Sánchez y Martínez, para notificarles el auto dictado con esta fecha decretando su prisión en causa por estafa y hurto, número 100 de 1933 y llevar a efecto la misma en cárcel celular, apercibido que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(B.—825)

## CHINCHON

Jiménez Manzanares (Antonio), natural de Horcajo de Santiago, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Aranjuez, procesado por infracción de la Ley de Caza, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

(Núm. 1.254)

(B.—824)

García Carreras (Emilio), natural de Tembleque, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Aranjuez, procesado por infracción de la Ley de Caza, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

(Núm. 1.254)

(B.—823)

OPTICA SANTA OLALLA  
LA MEJOR Y MÁS ECONÓMICA  
SAN BERNARDO, 54 :: MADRID

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 20

Por la presente y a virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 20 de los de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en el expediente de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 142 de 1933, sobre estafa, se ha mandado sea citado Matías Saboya Ocondo, para que el día 29 del mes de abril y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20.

(B.—778)

## ALCALA DE HENARES

Por el presente se cita a Rufino Cañas Revilla y Justo Martínez Corredera, domiciliados en la Cava Baja, número 28 (Madrid), y calle de don Florentino, número 2 (Puente de Vallecas), respectivamente, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de mayo próximo, y hora de las doce, comparezcan ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas que se les sigue por estafa.

(Núm. 1.231)

(B.—810)

## JUZGADOS MILITARES

## VALENCIA

Delgado Gerardo (Alejandro), Comandante de Infantería retirado, últimamente con destino en la Sección de Infantería del Ministerio de la Guerra, comunicará por los medios que crea convenientes su actual residencia y domicilio al Comandante don Ramón de Fuentes Cantillana e Idigoras, Juez permanente en la tercera División orgánica, con el fin de ser exhortado en expediente gubernativo que instruye.

(Núm. 1.232)

(B.—809)

## LAS PALMAS

Cotta Garrido (Enrique), domiciliado últimamente en Madrid, Capitán de Infantería retirado, manifestará por escrito su actual domicilio, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de dicha provincia, al Comandante Juez instructor don Manuel Escribano Román, del Regimiento de Infantería número 11, residente en esta plaza, al objeto de que por exhorto se le pueda notificar la resolución recaída en procedimiento previo.

(Núm. 1.175)

(B.—789)

## RIFFIEN

Abad García (Julían), hijo de Agustín y de Teresa, de estado soltero, natural de Valdepeñas, vecindado en Transeúntes, de Madrid, alistado en el Tercio en el Banderín de Madrid, reclamado y procesado en causa que se le instruye por el delito de sedición, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente despejada, con una cicatriz en la frente, de estatura un metro y 705 milímetros; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Tercio, don Florencio Rodríguez Valdés Molón, en su despacho oficial, sito en el acuartelamiento del Tercio de Riffien, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente del que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid.

(Núm. 1.176)

(B.—790)

## LA CORUÑA

Morán Saldo (Fernán), natural de Folgoso del Monte, Ayuntamiento

de Molina Seca, provincia de León, soldado que fué del Regimiento de Infantería número 8, y al ser licenciado fijó su residencia en Madrid, desconociéndose su paradero a pesar de las gestiones practicadas; por el presente edicto se le cita y emplaza para prestar declaración ante el Teniente Juez instructor del citado Cuerpo, don Juan Villasante Alonso, sobre los motivos de la desaparición de la pistola «Astra» que tenía a su cargo el soldado del mismo Antonio Fernández Asorey.

(Núm. 1.234)

(B.—806)

## Administración de Rentas públicas de la provincia

## MINAS

Se pone en conocimiento de los propietarios de las minas que a continuación se expresan que, no habiendo solicitado la exención del recargo del 30 por 100 sobre el canon de superficie, dentro del plazo a que se refiere la Orden Ministerial de 23 de enero último, oportunamente publicada en la prensa diaria de esta Capital, podrán verificar el ingreso de su importe en el improrrogable plazo de diez días, a contar del de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, transcurridos los cuales, se procederá a la caducidad de las concesiones, en cumplimiento de la mencionada Orden Ministerial.

Relación de Minas a que se refiere el presente anuncio.

El Descuido, Garganta; La Fe, Campo; Angelita, Gargantilla; Nuestro Padre Jesús, Colmenar del Arroyo; Conchita, Robledo de Chavela; Alicia Kowalski, Canillejas y Con suelo, Lozoyuela.

Madrid, 10 de abril de 1933.—El Administrador de Rentas públicas, Carlos Sidro Herrera.

(Núm. 1.281)

## Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Domingo Santiago Gallo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de mayo de 1932, que denegó reposición al de 13 de abril del mismo año, que negó licencia de apertura de Carbonería, en el domicilio del recurrente.

Madrid, 12 de abril de 1933.—El Oficial de Sala, José A. Carrasco.

(Núm. 1.309)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Adolfo Gómez Caminero y Mora se ha interpuesto un recurso contencioso sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, fecha 17 de febrero de 1933, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra acuerdo de 6 de enero de expresado año, que deniega el reconocimiento de antigüedad y abono de haberes que como consecuencia de su reingreso al servicio activo tenía solicitado el recurrente.

Madrid, 29 de marzo de 1933.—El Oficial de Sala, Lcdo. Enrique Torres.

(Núm. 1.178)

## Junta provincial de Beneficencia de Madrid

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la fundación denominada «Gloria Torrea», instituida en esta Capital por doña Cesárea Aróstegui, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia, de 14 de marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación, calle de Roberto Castrovido, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 11 de abril de 1933.—El Secretario, Fernando Blanco.—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(Núm. 1.310)

## AYUNTAMIENTOS

### CANENCIA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales anuales de esta localidad, correspondientes al año 1932, con sus documentos justificativos, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular por escrito los reparos y observaciones contra las mismas que se considere pertinentes, durante dicho plazo de exposición y otros ocho días más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que, una vez transcurrido dicho lapso de tiempo, no se admitirán reclamaciones contra las cuentas.

Canencia, a 8 de abril de 1933.—El Alcalde, Aniceto Reguera.

(Núm. 1.299)

### CENICIENTOS

Presentadas las cuentas generales de este Municipio, del año 1932, acordó el Ayuntamiento queden las mismas expuestas al público en la Secretaría municipal, durante quince días, a fin de que los habitantes del término puedan formular por escrito, en dicho período de exposición y los ocho días subsiguientes, cuantos reparos y observaciones estimen pertinentes.

Cenicientos, 5 de abril de 1933.—El Alcalde (Firmado).

(Núm. 1.264)

### CHAMARTIN DE LA ROSA

En la Secretaría municipal y por acuerdo de la Junta de Solares se encuentra expuesto al público, por plazo de quince días, el avance de los solares del término municipal con las circunstancias de los mismos y nombres de sus dueños, al objeto de oír reclamaciones.

También se hace saber por el presente que todos los dueños y propietarios de solares situadas en este término municipal o los representantes legales de los mismos, están en la obligación de presentar en la Secretaría municipal, en plazo de treinta días, declaraciones juradas de cada uno de los solares que posean con los impresos que se les facilitará gratuitamente en el Ayuntamiento.

A cada declaración se acompañará un plano del solar hecho en escala 1:100 en aquellos cuya exten-

sión no exceda de 1.000 metros cuadrados y de 1:200 en los que excedan de dicha superficie.

Se advierte que los que no cumplan lo que se ordena incurrirán en las penalidades que señala la Ordenanza sin perjuicio de exigirles las responsabilidades a que haya lugar.

Chamartín de la Rosa, a 10 de abril de 1933.—El Alcalde, M. Horcajada.

## Tribunal Económico-administrativo de la provincia de Madrid

En la reclamación económico-administrativa que más adelante se expresará se ha dictado, en la fecha que a continuación se consigna, la siguiente resolución:

En Madrid, a 31 de marzo de 1933, reunido el Tribunal Económico-Administrativo provincial; y

Vista la reclamación formulada por don César Espiga, contra la valoración asignada a los solares de su propiedad sitos en la calle del Duque de Sexto, números 6 al 14;

Resultando que en dicha reclamación el señor Espiga manifiesta que le fueron notificados los productos y valores asignados a los referidos solares con las cantidades que citaba, y estimando excesiva tal valoración, pues teniendo en cuenta los precios en el mercado de los solares inmediatos y el precio que se pagó por los de su propiedad, representan éstos un 20 por 100 menos de la tasación efectuada, suplicaba de este Tribunal se modificara dicha valoración;

Resultando que reclamadas las actuaciones de origen, la Administración de Rentas Públicas, en oficio de 18 de diciembre de 1929, manifestó no podían ser remitidas, por no existir expediente alguno con referencia a los solares dichos;

Resultando que puesto de manifiesto el presente recurso, se publicaron edictos en la *Gaceta de Madrid* y en el *BOLETÍN* de esta provincia, por encontrarse en ignorado paradero el recurrente, habiendo transcurrido el plazo de quince días señalado en el artículo 63 del Reglamento de Procedimiento, sin que el recurrente haya comparecido a defender sus derechos;

Vistos el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924;

Considerando que compete resolver a este Tribunal la presente reclamación en única instancia, conforme al número 1.º del artículo 41 del citado Reglamento de Procedimiento;

Considerando que la presente reclamación no impugna un acto administrativo de gestión que haya practicado ninguna Dependencia, conforme al segundo y tercer párrafo del artículo 1.º del texto procesal citado en los Vistos, sino que ataca la valoración que por las Oficinas del Catastro se efectuó sobre los solares propiedad del recurrente, y como el expediente de valoración catastral seguirá sus trámites, y como ultimación de ellos habrá que practicar liquidación por contribución territorial sobre el líquido imponible que en definitiva se aprecie, entonces el propietario de los solares podrá ejercitar sus derechos de reclamación conforme al párrafo 3.º del artículo 1.º citado, en relación con el 62 del mismo Cuerpo legal;

Considerando, pues, que la inexistencia de acto administrativo re-  
currirle determina el que no pueda

este Tribunal entrar en la cuestión de fondo planteada por el señor Espiga, por la razón apuntada,

Este Tribunal Económico-Administrativo, en sesión de hoy, resuelve desestimar la presente reclamación.

Y desconociéndose el domicilio actual del reclamante, se le notifica la anterior resolución por el presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que contra aquella puede formular recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, en el término de tres meses, contados desde la publicación de este edicto. El Secretario del Tribunal (firmado).

(Núm. 1.280)

## JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

Don Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales para el bienio de 1933-34, los electores que a continuación se expresan, por renuncias justificadas de los nombrados anteriormente:

Sección. Cargo. Nombre y apellidos. Domicilio. Causa de la renuncia del anterior.

### DISTRITO DEL CENTRO

Sección 5.ª: Presidente, Felipa Abad Vicente, San Onofre, 5. Desconocido.

Sección 7.ª: Suplente, José Rodríguez del Valle, Valverde, 7. Sacerdote.

Sección 8.ª: Presidente, Pedro Cordero González, Ballesta, 12. Edad.

Sección 9.ª: Presidente, Manuel Carreras Oroz, San Roque, 8. Edad.

Sección 16: Presidente, Manuela Alados Moreno, Corredera Baja, 9. Edad.

Sección 19: Presidente, Francisco Cero García, Luna, 27. Enfermedad.

Sección 19: Suplente, Emilia Voto Mental, Luna 6. Fallecida.

Sección 20: Suplente, Juan Vila Martín, Pez, 21. Edad.

Sección 22: Suplente, Dolores Zafra Molina, Avenida Eduardo Dato, 10. Edad.

Sección 23: Suplente, Eugenio Serrano Valero, costanilla Angeles, 14. Edad.

Sección 26: Presidente, Pascual Calabria Botella, Carmen, 33. Desconocido.

Sección 29: Suplente, María del Pilar Visconti de V., Avenida Pi y Margall, 7. Desconocido.

Sección 30: Presidente, Saturnina Aguado Herrero, P. Santo Domingo, 18. Edad.

Sección 32: Presidente, María Alcalde Vázquez, Esparteros, 6. Edad.

Sección 34: Suplente, Alfredo Sanz Vives, Atocha, 4. Desconocido.

Sección 35: Presidente, Indalecio Carrión Fernández, C. Rodrigo, 9. Enfermedad.

Sección 37: Presidente, Román Calvo García, Bordadores, 3. Fallecido.

Sección 39: Presidente, Julio Torruero García, Hileras, 17. Edad.

Sección 41: Presidente, Gabriela del Alamo Díaz, Alcalá, 11. Edad.

Sección 44: Suplente, Hilario Vizcaíno Rodríguez, Cádiz, 9. Desconocido.

Sección 47: Presidente, Eusebia Acevedo, C. Romanones, 1, duplicado. Fallecido.

Sección 47: Suplente, Ambrosio Villarta Encinas, C. Romanones, 3 y 5. Desconocido.

Sección 50: Suplente, Benito Zornoza Prado, C. Jerónima, 16. Desconocido.

Sección 51: Presidente, Fernanda Acuña Ruiz, Toledo, 26. Edad.

### DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 3.ª: Presidente, Juana Acebes González Hortaleza, 53. Fallecida.

Sección 3.ª: Suplente, Francisca Zuzá, Hortaleza, 61. Desconocido.

Sección 6.ª: Suplente, Joaquín Sanz Blanco, Hernán Cortés, 7. Edad.

Sección 7.ª: Presidente, Rosario Abascal Castañeda, Santa Brígida, 8. Edad.

Sección 7.ª: Suplente, Arsenio Vinueza Piquera, Santa Brígida, 8. Desconocido.

Sección 8.ª: Presidente, Guillermo Fernández Cuesta Fernández, Santa Brígida 71. Enfermedad.

Sección 11: Presidente, Emilio González del Castillo, Fuencarral, 114. Desconocido.

Sección 14: Suplente, Carmen Valdivinoso García, Gómez Baquero, 39 y 41. Desconocido.

Sección 16: Suplente, Carmen Zamorano Rivas, Libertad, 23. Edad.

Sección 17: Presidente, Gonzalo Esteban Bedoya, Barbieri, 1. Fallecido.

Sección 18: Presidente, Antonio Alvargonzález Matalobos, Comenar, 5. Desconocido.

Sección 20: Suplente, Leonardo Torres Quevedo, Válgame Dios, 2. Enfermedad.

Sección 21: Suplente, Dolores Torrijos Serrano, Góngora, 7. Edad.

Sección 22: Suplente, Manuel Menéndez Rodríguez, Pelayo, 63. Edad.

Sección 23: Presidente, José Luis Campos Munilla, Fernando VI, 10. Enfermedad.

Sección 23: Suplente, José María Torres López, Fernando VI, 10. Sus quehaceres.

Sección 24: Presidente, Antonio Aguilar Mora, travesía Belén. Fallecido.

Sección 24: Suplente, Adelaida Yungueros Variables, Regueros, 7. Ignorado.

Sección 25: Presidente, Eufasio Belda Moltó, San Marcos, 3. Ignorado.

Sección 30: Presidente, Juan Abad Soriano, Campoamor, 6. Enfermedad.

Sección 32: Presidente, Bárbara Aguirregurreta Arrando, Santa Teresa, 9. Ignorado.

Sección 32: Suplente, Pilar Zapino Moreno, Santa Teresa, 9. Ignorado.

Sección 33: Suplente, Catalina Vives Montaner, Orellana, 4. Edad.

Sección 34: Suplente, Ramón Villegas Bermúdez, Génova, 10. Enfermedad.

Sección 36: Presidente, Josefa Agora Nieva, San Lorenzo, 12. Fallecido.

Sección 36: Presidente, Rosario Zabalza Cortáriz, San Lorenzo, 13. Ignorada.

Sección 37: Presidente, Vicenta Adán Masvidal, San Mateo, 16. Edad.

Sección 40: Suplente, Miguel Tapia Lope del Rincón, Sagasta, 12. Médico.

Sección 41: Presidente, Nazario Alvarez Valdés, Crurruca, 4. Enfermedad.

Sección 42: Presidente, Segundo Alonso Gómez, Sagasta, 12. Ignorado.

Sección 42: Suplente, Ricardo Zaldivar Srumeta, Larra, 11. Ignorado.

Sección 43: Presidente, Adolfo Alcalde Fernández, Fuencarral, 55. Enfermedad.

Sección 43: Suplente, Felipe Jiménez de S. Balboa, Fuencarral, 53. Médico.

Sección 44: Presidente, Dámaso Abad López, San Joaquín, 14. Edad.

Sección 46: Suplente, Carlos Trommer Ros, Valverde, 11. Ignorado.

Sección 47: Suplente, Alberto Vilaplana González, Puebla, 12. Enfermedad.

Sección 48: Presidente, José Alfonso Polo, Barco, 38. Ignorado.

Sección 49: Suplente, Marcelino Rodríguez Tarrero, Corredera Baja, 37. Edad.

Sección 51: Suplente, Gregoria Villarrubia Arroyo, Palma, 3. Edad.

Sección 52: Presidente, Desiderio Durán Domínguez, San Vicente, 16. Edad.

Sección 63: Presidente, Felipe Arancio Lechón, San Vicente, 26. Ignorado.

Sección 56: Presidente, Tomás Alba Juan, Don Felipe, 6. Edad.

Sección 56: Suplente, José Zapater Quiles, M. de Viento, 8. Enfermedad.

Sección 57: Presidente, Dionisia Abad Herranz, M. de Viento, 8. Ignorado.

Sección 57: Suplente, Zacarías Sánchez Carretero, M. de Viento, 7. Fallecido.

Sección 59: Presidente, Román Cano Gómez, Madera, 57. Ignorado.

Sección 59: Suplente, Jaime Montes Secades, Madera, 38. Fallecido.

Sección 60: Presidente, Isidro Agruña del Campo, Pez, 20. Telegrafista.

Sección 60: Suplente, Gregoria Vizanzay Serrano, Madera, 31. Ignorado.

Sección 61: Presidente, Jesús Alonso de Illera, Jesús del Valle, 5. Fallecido.

Sección 62: Suplente, Ildefonso Serrano Cabrera, Jesús del Valle, 27. Enfermedad.

#### DISTRITO DE CHAMBERÍ

Sección 1.ª: Presidente, Fermín Arrovo Piñón, plaza Dos de Mayo, 6. Edad.

Sección 1.ª: Suplente, Josefa Zariña Nijares, plaza Dos de Mayo, 6. Edad.

Sección 3.ª: Suplente, Isidora Rambal Riezu, Velarde, 5. Edad.

Sección 4.ª: Presidente, Clara Acevedo Fernández, San Andrés, 14. Edad.

Sección 5.ª: Presidente, Federico Dema Iturre, Divino Pastor, 1. Ignorado.

Sección 5.ª: Suplente, Eusebia Pérez Crespo, Velarde, 10. Fallecido.

Sección 6.ª: Presidente, Antonio Cobos Pérez, Divino Pastor, 11. Fallecido.

Sección 7.ª: Presidente, José Angulo López, glorieta Bilbao, 5. Edad.

Sección 7.ª: Suplente, Angel Yagües Montero, Carranza, 22. Edad.

Sección 8.ª: Suplente, Pedro Zorrilla González, glorieta Bilbao, 4. Ausente.

Sección 9.ª: Presidente, Arturo Alfonso Vivero, glorieta San Bernardo, 4. Edad.

Sección 10: Presidente, Javier Co-

huena Rodríguez, Montealeón, 6. Fallecido.

Sección 10: Suplente, Jesusa Zardain Rodríguez, Galería Robles, 4. Edad.

Sección 11: Presidente Alvaro Ureña Jiménez, Jerónimo Quintana, 7. Edad.

Sección 13: Suplente, Carmen Sánchez Alonso, San Bernardo, 118. Ignorado.

Sección 14: Presidente, Vicente Torre de la Torre, Montealeón, 42. Edad.

Sección 17: Presidente, Dolores Abecia Larriñaga, Fuencarral, 115. Enfermedad.

Sección 18: Presidente, Indalecio Chico Sáez, Fuencarral, 160. Edad.

Sección 18: Suplente, José Zamarriego González, Fuencarral, 152. Edad.

Sección 19: Suplente, Lorenzo Saso Valle, Montealeón, 40. Edad.

Sección 20: Presidente, Elisa Aguado Navarro, García Paredes, 14. Edad.

Sección 21: Presidente, Manuel Calderón Gómez, San Andrés, 31. Edad.

Sección 21: Suplente, Emilio Romo García, Palma, 32. Ignorado.

Sección 22: Presidente, José Arias Bergel, Ruiz, 9. Ignorado.

Sección 25: Presidente, Baltasar Carballo Tenorio, C. Cisneros, 15. Fallecido.

Sección 26: Suplente, Eduardo Vassallo Roselló, C. Cisneros, 55. Edad.

Sección 27: Presidente, Ramona Broto Campo, C. Cisneros, 64. Fallecido.

Sección 27: Suplente, Joaquín Rodríguez P. de León, C. Cisneros, 56. Fallecido.

Sección 30: Presidente, Rafael Abaytúa Sacristán, Hartzenbuch, 9. Fallecido.

Sección 30: Suplente, Tomás Serina Mira, Hartzenbusch, 6. Edad.

Sección 31: Suplente, Dolores Sama Pérez, Palafox, 16. Edad.

Sección 34: Presidente, Leonor Alba Espadas, Eloy Gonzalo, 17. Enfermedad.

Sección 34: Suplente, Francisco Sierra Campesina, Eloy Gonzalo, 15. Ignorado.

Sección 35: Presidente, Miguel Aldecoa Martínez, Trafalgar, 10. Ignorado.

Sección 39: Presidente, Isidoro Alarcón Bucero, Garcilaso, 16. Edad.

Sección 42: Presidente, Julio Bermejo San Martín, Luchana, 11. Edad.

Sección 43: Presidente, María Aguilar Bonet, Luchana, 34. Edad.

Sección 44: Suplente, Dionisio Zapatero Deleito, Covarrubias, 5. Edad.

Sección 45: Presidente, Lorenzo Elps Vila, Juan de Austria, 20. Edad.

Sección 46: Presidente, Amalia Acebo Luengo, Manuel Cortina, 8. Ignorado.

Sección 47: Suplente, Carmen Xifre Chacón, Francisco Rojas, 3. Ignorado.

Sección 49: Presidente, Ricardo Arana Tarancón, Santa Engracia, 3. Ignorado.

Sección 50: Suplente, Joaquín Zatos Mayoral, plaza de Chamberí, 9. Edad.

Sección 52: Suplente, Fernando Varela de la Mora, Santa Engracia, número 24. Fallecido.

Sección 53: Suplente, María Palomero Fraile, Santa Engracia, 91. Ignorado.

Sección 54: Suplente, Consuelo Zozaya Moreno, Caracas, 5. Enfermedad.

Sección 55: Presidente, Andrés

Aragón Cozar, Santa Engracia, 67. Sacerdote.

Sección 55: Suplente, Camilo Vega García, Santa Engracia, 75. Ignorado.

Sección 56: Presidente, Eugenio Izquierdo Yebra, C. Cisneros, 70. Edad.

Sección 58: Presidente, Federica Ajenjo Díaz, Santa Engracia, 72. Ignorado.

Sección 59: Presidente, Bernardo Cabañas Chavarrías, Santísima Trinidad, 9. Ignorado.

Sección 60: Presidente, Maravillas Alajarin Cánovas, Viriato, 13. Ausente.

Sección 61: Suplente, José Frías Cortés, General Alvarez de Castro, número 14. Fallecido.

Sección 62: Suplente, José Vera Cavañes, General Alvarez de Castro, número 10. Ausente.

Sección 63: Presidente, Eduardo Aguado Baena, General Alvarez de Castro, 44. Fallecido.

Sección 65: Suplente, Leocadio Sáez Cacharro, G. de Paredes, 18. Ignorado.

Sección 66: Presidente, Demetrio Aguerri Cariñena, Rafael Calvo, 2. Ignorado.

Sección 67: Presidente, Maximina Aguado Galicia, Feijoo, 1. Edad.

Sección 67: Suplente, Salvador Sánchez Octavio, Feijoo, 1. Edad.

Sección 68: Suplente, Telesforo Nieto Benito, Bravo Murillo, 26. Enfermo.

Sección 70: Presidente: Julián Agúndez Prieto, Almagro, 3. Ignorado.

Sección 74: Suplente, Mariano Rodríguez Páramo, Fernández de la Hoz, 37. Edad.

Sección 77: Presidente, Maximino Abadías Hernández, Ríos Rosas, 6. Ignorado.

Sección 77: Suplente, Eusebio Sánchez de Ocaña García, Ríos Rosas, 8. Edad.

Sección 78: Suplente, Eduardo de Villa Sánchez, C. Bordiú, 4. Ignorado.

Sección 79: Presidente, Niceto Alcalá Zamora Torres, Francisco Giner, 30. Ignorado.

Sección 81: Suplente, Obdulia Zapata Hernández, Abasca!, 24. Ignorado.

Sección 82: Presidente, José de Areva Sonsona, A. Cano, 57. Enfermedad.

Sección 82: Suplente, José Valcárcel Bao, A. Cano, 31. Ignorado.

Sección 84: Presidente, Concepción Agrelo Marreda, Espronceda, 6. Ignorado.

Sección 85: Presidente, Inocencia Acín Iguacel, B. de los Herreros, 3. Ignorado.

Sección 88: Suplente, Vicente Tejerino Vega, Ponzano, 14. Ignorado.

Sección 89: Presidente, Rafael García Noche, Ponzano, 32. Ignorado.

Sección 92: Suplente, Gonzalo Soriano Argonz, Santa Engracia, 109. Ignorado.

Sección 93: Suplente, Antonio de Vila Lorente, Santa Engracia, 106. Enfermedad.

Sección 95: Presidente, Andrés Bravo del Barrio, Santa Engracia, número 155. Edad.

Sección 95: Suplente, Pilar Zayas Iparraguirre, Santa Engracia, 141. Edad.

Sección 96: Suplente, Calixta Viana Viana, Santa Engracia, 46. Ignorado.

Sección 97: Presidente, Isidoro Alvarez Castillo, Virtudes, 18. Ignorado.

Sección 98: Suplente, Pantaleón

Martín Romo, Morejón, 3. Edad.

Sección 99: Presidente, José Berrocal Argamasilla, Vargas, 7. Ignorada.

Sección 99: Suplente, Francisco Serrano Bernat, Modesto Lafuente, número 3. Fallecido.

Sección 101: Suplente, Francisco Yanes Somoza, B. de los Herreros, número 28. Enfermedad.

Sección 102: Presidente, María Isabel Abarrátegui Pontes, Ríos Rosas, 2. Ignorado.

Sección 104: Suplente, Ramiro Torreira Martínez, Santa Engracia, número 134. Ignorado.

Sección 105: Presidente, Santos Anadón Laplaza, C. A. Ingenieros, número 10. Ausente.

Sección 106: Presidente, Francisco Chenel Riveyra, B. Murillo, 140. Enfermedad.

Sección 106: Suplente, Cándida Rodríguez R. Sabina, B. Murillo, número 90. Ignorado.

Sección 107: Presidente, Julio Iglesias Campa, R. F. Villaverde, 7. Ignorado.

Sección 107: Suplente, Luisa Vargas Peralta, R. F. Villaverde, 11. Ignorado.

Sección 108: Presidente, Pedro Alonso Alonso, R. F. Villaverde, 15. Ignorado.

Sección 110: Presidente, Máximo Buey Pérez, Artistas, 23. Ignorado.

Sección 110: Suplente, Eustasio Zurita Espinosa, Artistas, 1 duplicado. Edad.

Sección 111: Presidente, Federico Larrañaga González, Artistas, 25. Fallecido.

Sección 111: Suplente, José Zamora Teresa, Orden, 16. Ignorado.

Sección 112: Suplente, Alberto Piñan Martínez, Hernani, 15. Edad.

Sección 113: Presidente, Manuela Abascal Ruiz, Hernani, 57. Ignorado.

Sección 114: Presidente, Isabel Agustí Aguado, Hernani, 39. Ignorado.

Sección 114: Suplente, Basilia Villariño Castillo, Hernani, 47 duplicado. Ignorado.

Sección 115: Presidente, María Abad Montoya, Dulcinea, 16. Ignorado.

Sección 115: Suplente, Hipólito Zayas Aguilera, Dulcinea, 5 y 7. Fallecido.

Sección 117: Suplente, Antonio Vivancos Gómez, Oviedo, 7 y 9. Ignorado.

Sección 119: Presidente, Pedro Jiménez Ramón, Don Quijote, 7. Edad.

Sección 119: Suplente, Tomasa Zapardiel Arellano, Don Quijote, 5. Fallecido.

Sección 120: Presidente, Francisco Fernández Valencia, Jaén, 18. Edad.

Sección 121: Presidente, Enrique Guevara Marín, Jaén, 5. Ignorado.

Sección 122: Presidente, Rafael Franganillo Vences, Teruel, 1. Fallecido.

Sección 122: Suplente, Ana Xatát Pudevida, Teruel, 3. Ignorado.

Sección 123: Suplente, Enrique Sassi Valdevira, Jaén, 32. Ignorado.

Sección 124: Presidente, Patricia Aceña García, Avila, 5. Fallecido.

Sección 125: Suplente, Domingo Martín Moreno, Juan de Oñas, 17. Ignorado.

Sección 129: Presidente, Francisco Alarcón Izamendi, Orense, 25. Ignorado.

Sección 130: Presidente, Blas Nieves Martínez, San Germán, 11. Ausente.

Sección 130: Suplente, Policarpo

Valderrábano Conde, San Germán, 10. Fallecido.

Sección 131: Presidente, José Caro Bocanegra, A. Herrero, 4. Ausente.

Sección 132: Presidente, Ildefonso del Pozo Barriga, Córdoba, 15. Enfermedad.

Sección 132: Suplente, Esteban Yébenes Pedraza. D. Ayllón, 6. Ignorado.

Sección 133: Presidente, Eustaquio Cantón Alvarez, San Luis, 3. Fallecido.

Sección 133. Suplente, Babila Villaba Larregui, Nueva Guinot, 6. Edad.

#### DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 1.ª: Presidente, Cecilia Aguado Morcilla, Carrera de San Jerónimo, 29. Ignorado.

Sección 1.ª: Suplente, José Villares Alvarez, Alcalá, 40. Ignorado.

Sección 2.ª: Presidente, Gregorio Fernández Ruiz, Los Madrazo, 7. Fallecida.

Sección 4.ª: Presidente, José de la Cortina Olaeta, Zorrilla, 15. Ignorado.

Sección 5.ª: Presidente, Arturo Anaya Gómez Rodulfo, Carrera de San Jerónimo, 51. Sus quehaceres.

Sección 6.ª: Presidente, Esteban Abellán Núñez, plaza del Angel, 6.

Sección 6.ª: Suplente, Vicente Tinajero Martínez, plaza del Angel, número 18. Fallecido.

Sección 7.ª: Presidente, Julia Alaiz Marín, Núñez de Arce, 7 y 9. Enfermedad.

Sección 7.ª: Suplente, Carmen Yenderozos Chousa, A. Gato, 4. Edad.

Sección 9.ª: Suplente, Concepción Watreler Pere, plaza de Santa Ana, número 6. Enfermedad.

Sección 11: Presidente, Estanislao García del Valle, Echegaray, 13. Enfermedad.

Sección 11: Suplente, Juan Toledo Muñoz, Echegaray, 12. Ignorado.

Sección 12: Presidente, Ramón Aguirre Berasátegui. Prado, 29. Sus quehaceres.

Sección 13: Presidente, Mercedes Araoz González. Atocha, 69. Edad.

Sección 13: Suplente, Matilde Torregrosa Jordá, Atocha, 69. Edad.

Sección 14: Presidente, Magdalena Abbad Boned, Relatores, 7. Edad.

Sección 15: Presidente, Eduardo Aguilar Donés, Cañizares, 8. Sacerdote.

Sección 15: Suplente, Jesús Yébenes Martín, L. Vélez Guevara, 8. Edad.

Sección 16: Suplente, Gracián Triviño Valdivia, Magdalena, 1. Edad.

Sección 18: Presidente, Lorenzo Alarcón Campos, Atocha, 127. Ausente.

Sección 18: Suplente, Magdalena Zarrandocoechea E., Atocha, 113. Enfermedad.

Sección 21: Presidente, Francisco Díaz Rodríguez, Santa Isabel, 31. Ignorado.

Sección 22: Presidente, Vicente Alonso Sanz, S. Bustillo, 3. Fallecido.

Sección 22: Suplente, Fidel Quésada Notario, Drumen, 3. Ignorado.

Sección 24: Presidente, Vicenta Andreu, Dr. Mata, 2. Edad.

Sección 26: Presidente, Ignacio Carranza García Hernández, León, 8. Edad.

Sección 26: Suplente, Eloy Vaquerro Morales, León, 30. Edad.

Sección 27: Suplente, Angel Ramos Sánchez, Cervantes, 13. Fallecido.

Sección 28: Presidente, José Ma-

nuel Aristizábal M. Cervantes, 30. Médico.

Sección 30: Presidente, Lorenzo Alonso Martínez, Lope de Vega, 23 y 25. Ignorado.

Sección 31: Presidente, Antonio Aranda Moreno, L. de Vega, 2. Fallecido.

Sección 33: Presidente, María Martina Galarza Lacoma, Santa María, 6. Ignorado.

Sección 35: Suplente, Felicia Zuloaga Armesto, Huertas, 9. Fallecido.

Sección 36. Suplente, Raimundo Moreno Ramírez, Santa María, 32. Enfermedad.

Sección 37. Presidente, Lucas Callejo Viejo, Santa Polonia, 5 y 7. Edad.

Sección 38. Presidente, Pedro Díaz Pacheco, Costanilla de los Desamparados, 15. Edad.

Sección 38: Suplente, Julio Sánchez Barbudo, Costanilla de los Desamparados, 6. Ausente.

Sección 40: Presidente, Casío de Agustín Lozano, Gobernador, 11. Ausencia.

Sección 41: Presidente, José Brotons San Juan, Moratín, 24. Ignorado.

Sección 42: Suplente, Florencio Yagüe Gutiérrez, Moratín, 55. Fallecido.

Sección 43: Suplente, Marcelina Zúñiga Ciruelos, travesía del Fúcar, número 7. Edad.

Sección 44: Presidente, Valeriana Alejandro Orrite, Verónica, 8. Ignorado.

Sección 45: Presidente, Petra Acevedo Rodríguez, San Pedro, 9 y 11. Fallecido.

Sección 49. Presidente, Luisa Abril Fernández. A. Maura, 8. Edad.

Sección 51: Suplente, Fidela Villasuso García, Alarcón, 12. Fallecido.

Sección 53: Presidente, Ricardo Aguilera de Paz, N. A. Zamora, 22. Edad.

Sección 55: Suplente, Antonio Varo Ortiz, N. A. Zamora, 13. Ignorado.

Sección 56: Presidente, Antonio Arias Arias, paseo de Atocha, 19. Edad.

Sección 57: Presidente, Mariano Cagigal Macho, paseo de Atocha, 41. Ignorado.

Sección 60: Presidente, Mariano Benito Gómez, Guttenberg, 8. Edad.

Sección 60: Suplente, Elisa Sanz García, Guttenberg, 14. Ignorado.

Sección 61: Presidente, Angel Aguilar Donis, Pacífico 1. Enfermedad.

Sección 69: Suplente, Antonio Ramírez Moya, Pacífico, 57. Edad.

Sección 70: Presidente, Eugenio Bigbal López Brea, Dr. Esquerdo, número 11. Ignorado.

Sección 70. Suplente, Rafael Villegas Monasterio, Pacífico, 73. Enfermedad.

Sección 73: Presidente, Antonio Carrión Nieto, Abtao, 24. Fallecido.

Sección 73. Suplente, Juana Villaverde Ortega, Camino Bajo de Vicálvaro, 19. Ignorado.

Sección 74. Suplente, Manuel del Val García, L. Mitjans, 3. Edad.

Sección 76. Presidente, Rafael Amatriain Martínez, A. Acuña, 9. Ignorado.

Sección 77: Presidente, Mercedes Berganzo Cosa, Alcalá 102. Ignorado.

Sección 80. Presidente, Angel Adrián Santa María, M. Pelayo, 45. Ignorado.

Sección 85: Presidente, Dominica

Barguilla Esteban, Lope de Rueda, 10. Enfermedad.

Sección 89: Suplente, Adela Piniella Rodríguez, Narváez, 62. Ignorado.

Sección 90: Presidente, Antonio Vilches Becerra, Lombía, 7. Ignorado.

Sección 91: Presidente, Pilar Agui Segura, Goya, 14. Ignorado.

Sección 92: Presidente, Josefa Aguado Quirós, Avenida Plaza Toros, 2. Ignorado.

Sección 92: Suplente, Jaime Wallace Laforge, Avenida Plaza Toros, 15. Ignorado.

Sección 94: Suplente, Enrique Taracido Calvo, Alcalde S. de Baranda, 13. Analfabeto.

Sección 97: Presidente, Ricardo Betes Gómez, Avenida M. Pelayo, 33. Ignorada.

Sección 105: Presidente, Perfecto Ciudad Centeno, Alejandro González, 10. Ignorada.

Sección 106: Suplente, Manuel Sánchez de L. García, Doctor Esquerdo, 15. Ignorada.

Sección 107: Presidente, Miguel Albo Martín, Doctor Esquerdo, 19. Ignorada.

Sección 109: Presidente, José Aguilar Cañamero, Duque de Sexto, 1. Ignorada.

Sección 111: Presidente, Ignacio Bolívar Pieltaín, Hermosilla, 111. Ignorada.

Sección 112: Suplente, Manuel Térrera Travesí, Porvenir, 4. Ignorada.

Sección 115: Presidente, Sixto Belda Moltó, Pedro Heredia, 1. Ignorada.

Sección 117: Presidente, Tomás Crrascosa Sierra Nicasio, Basilio Paraíso, 20. Ignorada.

Sección 119: Suplente, Constantino Vicente Ortega, Camino Alto de Vicálvaro, 20. Ignorada.

Sección 121: Suplente, Francisco Marín Botra, Antonio López, 4. Ignorada.

#### DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 2.ª: Presidente, Emilia Acero Collado, Jesús y María, 7. Edad.

Sección 3.ª: Suplente, Julia Yáñez Suárez, Amparo, 43 y 45. Fallecido.

Sección 4.ª: Presidente, Francisca Alarcón García, Caravaca, 5. Ignorado.

Sección 4.ª: Suplente, Leonarda Viñas Castellanos, Amparo, 47. Enfermedad.

Sección 5.ª: Suplente, Aniceto Velasco Orellana, Amparo, 87. Ignorado.

Sección 6.ª: Suplente, Manuel Yabáñez de las Heras, Cabeza, 26. Sus quehaceres.

Sección 7.ª: Presidente, Ernesto Aguirre Alvarez, Magdalena, 38. Enfermedad.

Sección 7.ª: Suplente, Rafael Vecino Torre, Magdalena, 4. Enfermedad.

Sección 9.ª: Suplente, Bonifacio Yuste Bello, Lavapiés, 38. Edad.

Sección 10: Suplente, Antonia Villares Corton, Lavapiés, 7 y 9. Edad.

Sección 11: Presidente, Carmen Albo Nudos, plaza de Lavapiés, 12. Fallecido.

Sección 11: Suplente, Elena Zaldo Sagredo, Lavapiés, 50. Edad.

Sección 12: Suplente, Antonio Zúñiga González, Olivar, 20. Edad.

Sección 14: Presidente, Guadalupe Abad Medina, Ave María, 17. Ignorado.

Sección 14: Suplente, Fermina Zubiri Murillo, Ave María, 19. Fallecido.

Sección 16: Suplente, Octavio Vi-

lalba C. A. de la T., Ave María, 24. Edad.

Sección - 19: Presidente, Matilde Acevedo Hernández, Olivar, 54. Edad.

Sección 24: Presidente, Anastasia Acebrón Briones, Tres Peces, 8. Ignorado.

Sección 24: Suplente, María Calixta Zurdo Fraile, Tres Peces, 6. Ignorado.

Sección 25: Presidente, Julián Agueda Tortajada, travesía del Leal, 12. Ignorado.

Sección 26: Presidente, Andrés Aceña Pozo, Tres Peces, 34. Ignorado.

Sección 27: Presidente, Leandro Albarrán Juzgado, Buenavista, 53. Ignorado.

Sección 30: Presidente, Asunción Acero Sacristán, Fe, 12. Ignorado.

Sección 31: Presidente, Elisa Afuera Estrenis, Zurita, 32. Edad.

Sección 33: Presidente, Marcelo Albir Villajos, B. Bachero, 19. Fallecido.

Sección 35: Presidente, Dolores Aguilar Jiménez, B. Bachero, 46. Ignorado.

Sección 36: Presidente, Aniceto Abia López, Santa Isabel, 36. Ignorado.

Sección 37: Presidente, Concepción Aguilera Mereado, travesía San Lorenzo, 1. Enfermedad.

Sección 37: Suplente, José Vera Zeruto, travesía San Lorenzo, 1. Ignorado.

Sección 38: Presidente, Félix Arranz Posada, San Cosme, 22 y 26. Edad.

Sección 39: Suplente, Leonor Zurita García, Doctor Fourquet, 6. Ignorada.

Sección 40: Presidente, Lorenza Abejón Caynela, Doctor Fourquet, 31. Ignorado.

Sección 40: Suplente, Alejandra Yuste Prieto, Doctor Fourquet, 27. Fallecido.

Sección 42: Presidente, Aurora Alcalde López, Argumosa, 10. Enfermedad.

Sección 42: Suplente, Ernesto Zaragoza Riquelme, Sombrerera, 14. Edad.

Sección 43: Presidente, Matías Abad Lestejas, Argumosa, 1. Ignorado.

Sección 43: Suplente, Cecilia Zamorra Tornero, Argumosa, 11. Ignorado.

Sección 45: Presidente, Aurora Acevedo Trapero, Santa Isabel, 50. Edad.

Sección 51: Presidente, Pablo Aguilar Rianza, Seco 1-5. Enfermedad.

Sección 52: Presidente, Baltasar Alcalde Martínez, Téllez, 2. Edad.

(Continuará)

#### VICTORIA, MANUFACTURAS DE CAUCHO, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quince de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 3 de mayo de 1933, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Goya, 85), para proceder al examen y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 1932.

El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Arrazola y Madera.

(A.—919)

Imprenta provincial.—Doctor Esquerdo, 52.—Teléfono 532-12